



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Diciembre, 2019.

Visto el expediente caratulado: "**Cortes, Héctor s/ licencia Art. 31**", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, Dr. Héctor Fabián Cortes, solicita que se le conceda licencia a fin de concurrir -como miembro- a la reunión de la Comisión de Tribunales Orales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 4 de noviembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención el Presidente del mencionado tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

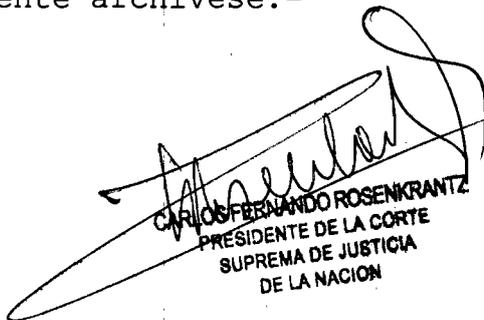
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 4 y 5 de noviembre de 2019, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza, Dr. Héctor Fabián Cortes, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION